

El aborto a la luz de la ciencia y la fe cristiana

De nuevo nos encontramos en pleno debate social sobre uno de los problemas humanos ante el cual “se hace cada vez más difícil una discusión serena y equilibrada”. De hecho el debate sobre el aborto ha llevado y está llevando a una fragmentación de nuestra sociedad, puesto que son muchos los factores que están implicados: científicos, médicos, jurídicos, morales, religiosos, sociológicos, opciones políticas, diferentes sensibilidades, presiones de la ideología feminista, presiones de la llamada ideología de género y difusos complejos de culpa. Lo que considerado en sí mismo es un gran fracaso humano, puesto que la vida es el mayor bien que tiene el hombre, puede llegar a convertirse, en algunos casos, en bandera a desplegar entre aplausos y alharacas en aras de un progresismo social y cultural.



“Entre esos débiles, que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo. Frecuentemente, para ridiculizar alegremente la defensa que la Iglesia hace de sus vidas, se procura presentar su postura como algo

ideológico, oscurantista y conservador. Sin embargo, esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno. La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana, pero si además la miramos desde la fe, «toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre». (EG, 213)

“Precisamente porque es una cuestión que hace a la coherencia interna de nuestro mensaje sobre el valor de la persona humana, no debe esperarse que la Iglesia cambie su postura sobre esta cuestión. Quiero ser completamente honesto al respecto. Éste no es un asunto sujeto a supuestas reformas o «modernizaciones». No es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana. Pero también es verdad que hemos hecho poco para acompañar adecuadamente a las mujeres que se encuentran en situaciones muy duras, donde el aborto se les presenta como una rápida solución a sus profundas angustias, particularmente cuando la vida que crece en ellas ha surgido como producto de una violación o en un contexto de extrema pobreza. ¿Quién puede dejar de comprender esas situaciones de tanto dolor?” (EV,214)



La misma palabra *aborto* es una palabra desagradable, su etimología del latín (*ab-ortus*, apartado del nacimiento) tiene siempre resonancias negativas, puesto que el nacimiento, el dar a luz, la apertura de los ojos a la vida, ha sido en todas las culturas un motivo de alegría y de regocijo.

Estoy convencido que a nuestra generación la juzgará la historia por su insensibilidad ante esta cuestión moral, algo así como nosotros juzgamos a generaciones anteriores que estuvieron cegadas ante el problema de la esclavitud

Aunque pueda parecer por los datos estadísticos actuales que el aborto goza de una amplia aceptación social, desde 1985 hasta 2012, aplicando las leyes, no se les ha dejado nacer en España a más de un millón ochocientos mil niños. Todo aborto

es un fracaso. Estoy convencido que a nuestra generación la juzgará la historia por su insensibilidad ante esta cuestión moral, algo así como nosotros juzgamos a generaciones anteriores que estuvieron cegadas ante el problema de la esclavitud.

Es, pues, interesante caer en la cuenta qué pensaron generaciones anteriores a la nuestra ante este problema humano. Quiere justificarse el aborto porque hoy día se considera como un hecho socialmente aceptado y que, por tanto, ya no debe ser considerado en el marco de los muchos tabúes sexuales superados por una sociedad abierta y desarrollada; tabúes sexuales ancestrales que la práctica cotidiana va desdibujando y que se han desmoronado con el tiempo, como podrían ser: algunos tipos de danza considerados indecentes en tiempos pasados, el seminudismo de nuestras playas, admitido hoy con toda naturalidad, e incluso las relaciones sexuales fuera del matrimonio o en diferentes grados durante el noviazgo. Así, afirman algunos: llegará el tiempo en que veamos el aborto como una práctica ordinaria y natural; es más como un derecho y conquista social de la mujer.

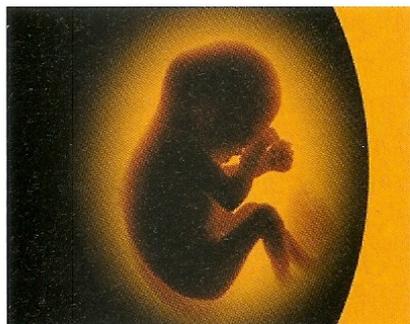
Por otra parte, existe una presión social para considerar el aborto como un método anticonceptivo más, frente al problema demográfico en la misma línea que el uso de anticonceptivos orales o la esterilización, tanto femenina como masculina, por las ligaduras de las trompas de Falopio o la vasectomía respectivamente.

Las discusiones que tuvieron lugar en torno a la ley vigente 2/2010 (B.O.E. 4 de Marzo de 2010), ley que fue aprobada por una mayoría muy exigua en el Parlamento y ratificada en el Senado por 132 votos a favor frente a 126 en contra, nos quiere decir, que el hecho social del aborto, reclamado por algunos como un hecho social y admitido plenamente por nuestra sociedad, no es algo tan evidente.

Definir cuándo comienza la vida humana¹

En los medios de comunicación social también se repite una serie de mitos con respecto al aborto que, por mucho repetirlos, no logran un estatuto de verdad, pero van calando poco a poco en la conciencia colectiva de algunos sectores. De estos

¹ Esta cuestión bioética afecta no sólo al tema del aborto, sino también a otros temas de vigente actualidad como la investigación con células madre embrionarias.



mitos muchos se refieren al inicio de la vida humana. Con frecuencia se dice que la ciencia no puede establecer el comienzo de la vida humana; de ahí la frase: “el embrión, o en su caso el feto, es un ser vivo, pero no se puede decir científicamente que sea un ser humano”.

Otro de los mitos muy repetido en toda la literatura sobre el aborto es la carencia de individuación en el embrión temprano y la posibilidad de la gemelación monocigótica². Nos encontramos ante un pseudo problema, que procede de la confusión de los términos filosóficos: *indiviso e indivisible*. El embrión en las primeras fases es indiviso, pero divisible³.

Por otra parte, es frecuente oír hablar de etapas cualitativas diferentes o “*cambios cualitativos* de la vida en formación que tienen lugar durante el embarazo”. Desde el punto de vista del desarrollo epigenético⁴ continuo, gradual y coordinado difícilmente se puede hablar de cambios cualitativos que de alguna manera supongan un plus ontológico añadido al ser que desde la fecundación se va desarrollando en el seno materno. No hay cambios cualitativos, sino propiedades emergentes en el desarrollo ontogenético. Quienes así piensan, afirmando que se dan cambios sustanciales en la anidación, en la aparición de la cresta neural o cuando se presenta actividad neuronal, no han superado aún la embriología aristotélica, afirmada por algunos autores escolásticos, partidarios de la animación sucesiva y humanización retardada.

Otros han querido tomar la actividad eléctrica neuronal

como criterio de vida humana y así como se certifica la muerte legal por el electroencefalograma plano, de manera análoga no se puede hablar, arguyen estos autores, de vida humana en el embrión en desarrollo, si no hay actividad eléctrica neuronal registrable. Sin embargo, en cualquier etapa del desarrollo epigenético podemos rastrear hacia atrás de manera continua y gradual la historia de cada una de sus células hasta que llegemos a

No está, pues, justificado negar la substantividad, es decir, la unidad total del organismo en las primeras fases del desarrollo embrionario y, al tratarse de un organismo humano, no se le puede negar consecuentemente la substantividad humana

² La individuación, que significa llegar a ser un individuo, y que permite distinguir una realidad de cualquier otra, es un término frecuentemente empleado en bioética en referencia al debate sobre el comienzo de la vida humana. Para algunos autores, esta individuación no se daría hasta el momento en que un cigoto ya no pudiera dar lugar a gemelos (gemelación monocigótica). Nuñez de Castro, en su libro *De la dignidad del embrión: reflexiones en torno a la vida humana naciente*, dedica los capítulos II y III al tema del estatuto biológico y ontológico del embrión, y ofrece contundentes pruebas científicas, basadas en el desarrollo epigenético del embrión, de que previa a la gemelación existe una identidad embrionaria definida y organizada con un programa individual de vida que permite afirmar o constatar que realmente en la fecundación encontramos el inicio de una nueva vida humana.

³ Consecuencia de esa individuación, un embrión podría no estar dividido en partes (indiviso) y ser potencialmente divisible para dar lugar a gemelos.

⁴ Se puede decir que la epigenética es el conjunto de procesos químicos que modifican y regulan la actividad del ADN, determinando el desarrollo de un organismo desde que es óvulo fertilizado hasta la senescencia (ontogenia), pero sin alterar su secuencia.

la primera célula o cigoto sin solución de continuidad.



La comunicación molecular madre-embrión es tan temprana como la formación de cigoto; el embrión, por su parte, produce también hormonas y citoquinas⁵ que actúan sobre los receptores específicos maternos. La condición de todo ser vivo es la de ser un sistema abierto a recibir del exterior, materia y energía. No está, pues, justificado negar la substantividad, es decir, la unidad total del organismo en las primeras fases del desarrollo embrionario y, al tratarse de un organismo humano, no se le puede negar consecuentemente la sustantividad humana. En el cigoto está toda la información constitutiva de la especie, como lo confirma la embriología comparada. En los animales placentarios la simbiosis o interacción molecular madre-embrión es mucho más compleja desde el punto de vista de la Biología molecular, pero no por ello, a nuestro juicio, se puede hablar de «insuficiencia constitucional» en las primeras fases del desarrollo ontogenético que

es un proceso gradual y continuo.

Conociendo la historia

El aborto era conocido y practicado en el mundo grecorromano. Al aborto se refiere ya el Juramento Hipocrático: “No daré ninguna droga letal a nadie, aunque me la pidan, ni sugeriré un tal uso, y del mismo modo tampoco a ninguna mujer daré pesario abortivo, sino que, a lo largo de mi vida, ejerceré el arte pura y santamente”. Estas palabras quieren decirnos que de alguna manera se recurría a los médicos para la práctica del aborto y que no siempre esa práctica quirúrgica era segura, ya que comportaba riesgos que podían llegar hasta poner en peligro la vida de la madre. La crítica de Ovidio en *Los amores* indica que el aborto no era aceptado plenamente como un hecho social en la Roma pagana.

“Yo mismo, que tengo por gran suerte morir amando, no habría visto la luz del sol, si mi madre me estrujara en su cuerpo. ¿Por qué despojas la fecunda viña de los nacientes raci-

mos y coges del árbol los frutos verdes todavía? Así que maduren, caerán de su peso. Deja crecer lo que nació; la vida cobra alto valor con una poca paciencia. (...) Tamaña atrocidad ni la cometen los tigres en los antros de Armenia, ni la leona se atreve nunca a malograr sus partos, y lo ejecutan las tiernas jóvenes, aunque no impunemente, pues muchas veces paga con la vida la madre que destruye en el útero el fruto de su fecundidad”⁶.

Hipócrates fue influido por Pitágoras, quien consideraba el valor de la vida humana desde la fecundación. Aristóteles en su obra *Historia de los animales* distinguió el *effluxus* (es decir la destrucción del embrión dentro de la primera semana de gestación) del aborto, propiamente dicho. Para Aristóteles la animación sería sucesiva en manifestaciones de un alma vegetativa, seguida de un alma sensitiva y finalmente de un alma racional. Aristóteles conocía los medios contraceptivos y abortivos, como se deduce de su discusión en la *Política*, según la cual admitiría el infanticidio del niño deforme, y como una

⁵ Citocinas: proteínas que regulan la función de las células que las producen u otros tipos celulares. Son los agentes responsables de la comunicación intercelular. Son producidas por varios tipos de células, principalmente por las células del Sistema Inmunitario.

⁶ P. Ovidi Nasonis, *Amorum Liber II, XIV (XV)*, 38, Edidit E. J. Kenney, E Typographeo Clarendoniano, Oxonii 1959, 57.

ley que previniera la explosión democrática.

“Mas se establezca una ley para que los fetos sean suprimidos y criados de manera que nada discapacitado o débil sea criado. Por el gran número de hijos, es oportuno suprimir algunos fetos, a no ser que las constituciones lo prohíban; conviene que esté definido el número de hijos que se van a procrear. Porque si alguno fuera engendrado de más, conviene abortarlo antes que el feto adquiriera sensibilidad y vida”⁷.

La interpretación de Santo Tomás con la infusión sucesivas de las tres almas: vegetativa, sensitiva y racional fue también decisiva para el pensamiento de los autores escolásticos; conviene recordar el caso de Pedro Lombardo quien, aunque se declara partidario de la animación retardada, cuando el cuerpo ya está formado, se pregunta por el misterio de la Encarnación de Jesucristo, a lo que responde que se trataría de un caso especial, ya que en Cristo, a diferencia de los otros humanos, el cuerpo fue formado en el mismo momento de la concepción, tesis que en este punto siguió Tomás de Aquino, puesto que el

cuerpo de Cristo tuvo desde el primer instante la perfección corporal que posibilitó la infusión del alma racional desde la concepción.

Ciertamente, cuando avanzan los conocimientos científicos pierde fuerza la tesis de la animación racional retardada y se irá imponiendo dentro del pensamiento de la Iglesia la tesis de la animación inmediata del embrión humano en la concepción. El alma racional es la forma substancial del cuerpo y también causa eficiente para que tenga lugar la formación del feto. Jerónimo Florentino propone, como probable, bautizar a los fetos abortados espontáneamente aún menores de cuarenta días y alude a que la fiesta litúrgica de la Inmaculada Concepción se concilia mejor con la tesis de la animación inmediata y contradice la animación retardada. La distancia de nueve meses entre las fiestas litúrgicas de la Encarnación (25 de Marzo) y la Navidad (25 de Diciembre), así como de la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre) y la Natividad de Nuestra Señora (8 de septiembre), confirma también cómo el pueblo de Dios ha considerado siempre que la vida humana comienza con la concepción.

¿Qué dice la Sagrada Escritura y la tradición de la Iglesia?

Nos parece muy interesante recalcar que en los textos de los papas Pío XI, Pío XII y Juan Pablo II existe una condena unánime a toda agresión a la vida humana ya concebida sin alusión alguna al estado de preformación, formación o grado de desarrollo fetal. Curiosamente

Ciertamente, cuando avanzan los conocimientos científicos pierde fuerza la tesis de la animación racional retardada y se irá imponiendo dentro del pensamiento de la Iglesia la tesis de la animación inmediata del embrión humano en la concepción

se trata del mismo planteamiento que veremos en los primeros escritos cristianos, en los que la Iglesia abordó por vez primera el problema de la práctica del aborto en su encuentro con una sociedad pagana en la que se rea-

⁷ Aristoteles, *Opera Omnia Graece et Latine*, Editoribus Fimin-Didot et Socii, Volumen Primum, Paris 1848, 622).

lizaba el aborto, como hemos visto anteriormente.

Llama la atención que en la Biblia, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, siendo el caso que el aborto era conocido, como hemos visto, no se haga una condena explícita del aborto. Así lo admite Juan Pablo II cuando en la Carta Encíclica *Evangelium Vitae* (nº 61) afirma: “Los textos de la *Sagrada Escritura*, que nunca hablan del aborto voluntario y, por tanto, no contienen condenas directas y específicas al respecto, presentan de tal modo al ser humano en el seno materno, que exigen lógicamente que se extienda también a este caso el mandamiento divino «no matarás»”. Sin embargo, en muchos textos bíblicos referentes a la elección y vocación de los Profetas se encuentra muy claramente definida una valoración de la vida prenatal que se continúa en la vida consciente. Los textos en los que se cita el aborto en la Biblia son siempre referidos al aborto espontáneo e involuntario y son valorados más bien como una desgracia.

Ante la extrañeza que nos puede producir el hecho de la ausencia de una condena expresa del aborto intencio-

nado en la Biblia, me atrevo a proponer esta hipótesis: para el «pueblo elegido», en el que se valoraba tanto la descendencia y se consideraba la esterilidad como la gran afrenta de la mujer, era inconcebible el que una mujer se deshiciera voluntariamente del fruto de sus entrañas. El siguiente texto del libro del *Éxodo*: “No habrá mujer que aborte ni que sea estéril” (Ex 23, 26), entre las promesas de la Tierra prometida, o los lamentos de Job: “Ni habría existido como aborto ocultado, o como los fetos que no vieron la luz” (Jb 3, 16), así como otros textos avalan la hipótesis que hemos apuntado arriba.

En el Nuevo Testamento encontramos en la carta de Pablo a los Gálatas (Gal 5, 20) y en varios textos del *Apocalipsis* (Ap 9, 21; 18, 23; 21; 8) la condena del uso de los “*pharmakeia*”; dado que tanto en Pablo como en el *Apocalipsis* esta condena está referida en un contexto donde también se censura la fornicación, algunos autores han querido deducir que con los términos “*pharmakeia*” y sus derivados se quiere condenar expresamente el uso de fármacos abortivos⁸.

Pero, ¿qué nos encontra-

mos realmente en los primeros escritos cristianos? El testimonio más antiguo que conservamos es el de la *Didaché*: “He aquí el segundo precepto de la Doctrina: No matarás, no adulterarás; no corromperás a los jóvenes, no fornicarás; no robarás; no practicarás la magia, ni la hechicería; *no matarás al niño mediante el aborto, ni le darás muerte una vez que ha nacido*”. Es interesante observar cómo en este texto claro y transparente se enumera el aborto junto con otra serie de pecados y además es patente la equiparación del aborto con el infanticidio.

Igualmente aparece la condena del aborto comparable al asesinato en un Documento primitivo cristiano que es la *Epístola de Bernabé*, escrita en la tercera década del siglo II: “No matarás al niño mediante aborto, ni le darás muerte una vez que ha nacido”¹⁰. En otro momento de la *Epístola de Bernabé*, describiendo una serie de vicios y de pecadores se habla de los “matadores de sus hijos por el aborto”. En una obra del primer apologista cristiano Minucio Felix se llama parricida a las mujeres que “bebiendo preparados médicos extinguen los

⁸ La *Vulgata latina* traduce *pharmakeia* por *veneficium*, que pasa generalmente al castellano como “hechicería” o magia.

⁹ *Didaché II*, 2. Fuentes Patrísticas, 3, Introducción y notas de Juan José Ayán Calvo, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 1992, 85.

cimientos del hombre futuro en sus propias entrañas, y de esta forma cometen parricidio antes de parirlo”.

En su defensa del cristianismo frente al emperador Marco Aurelio escribe el apologeta cristiano Atenágoras: “Decimos a las mujeres que utilizan medicamentos para provocar un aborto que están cometiendo un asesinato, y que tendrán que dar cuenta a Dios por el aborto (...) contemplamos al feto que está en el vientre como un ser creado, y por lo tanto como un objeto al cuidado de Dios (...) y no abandonamos a los niños, porque los que los exponen son culpables de asesinar niños”¹¹.

Igualmente en la *Epístola a Diogneto* se dice: de los cristianos: “Se casan como todos los demás hombres y engendran hijos, pero no se desembarazan de su descendencia”¹².

El famoso texto del jurista Tertuliano: “es ya un hombre aquel que lo será”¹³ y el contexto de la frase: “es un homicidio anticipado impe-

dir el nacimiento” indican claramente que el aborto para los primeros cristianos entraba de lleno dentro del quinto mandamiento: «no matarás». Para San Basilio son asesinas tanto las mujeres que proporcionan los fármacos, como las que las toman. El mismo juicio condenatorio vemos en San Jerónimo en la Carta a la virgen Eustoquia: “Algunas cuando se percatan que han concebido criminalmente, preparan los venenos del aborto y frecuentemente acontece que, muriendo también ellas, bajan a los infiernos reas de triple crimen: homicidas de sí mismas, adúlteras de Cristo y parricidas del hijo aún no nacido”¹⁴. Podemos, pues, afirmar que el aborto ha sido siempre condenado en el pensamiento cristiano.

El Papa Pío XI en su Encíclica *Casti Connubii* (1930, nº 239) condena todo aborto como “crimen gravísimo, con el que se atenta contra la vida de la prole cuando aún está encerrada en el seno materno”. Pío XII se refirió varias veces al aborto en su inmen-

so magisterio en cuestiones relacionadas con la moral y la medicina: “Todo ser humano, aunque sea el niño en el seno materno, recibe el derecho a la vida inmediatamente de Dios y no de sus padres (...). La vida de un inocente es intangible y cualquier atentado contra ella es una violación de una de las leyes fundamentales, sin las que no es posible una segura convivencia humana”¹⁵.

El Concilio Vaticano II y sus estudios posteriores son claros y precisos en la condena del aborto; en la Constitución *Gaudium et Spes* se le considera como homicidio y crimen abominable.

“Cuanto atenta contra la vida -homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son

¹⁰ *Epístola de Bernabé*. XIX, 5, en Fuentes Patrísticas, o. c., 225

¹¹ *Athénagore, Supplique au Sujet des, Chrétiens*, Introduction et Traduction de Gustave Bardy, Éditions du Cerf, Sources Chrétiens, Lyon 1943, 166-167.

¹² *A Diognète*, Introduction, Édition critique, Traduction et commentaires de Henri Irénée Narrou, Éditions du Cerf, Sources Chrétiens 33, Paris 1951, 63.

¹³ Tertuliano, *Apologeticum*, PL I, 371-372.

¹⁴ San Jerónimo, *Cartas de San Jerónimo*, Edición bilingüe, Introducción, versión y notas de Daniel Ruiz Bueno, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1962, 169.

¹⁵ “Discurso a la Federación Italiana de Comadronas”, 29 de Octubre 1951, en *Acta Apostolicae Sedis*, 43, 1951, 835-854.

las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonoran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador”(GS, 27)

“Pues Dios, Señor de la vida, ha confiado a los hombres la insigne misión de conservar la vida, misión que ha de llevarse a cabo de un modo digno del hombre. Por tanto, la vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con extremados cuidados; *el aborto* y el *infanticidio* son crímenes abominables” (GS,51)

Tres documentos recientes emanados de la Congregación para la Doctrina de la Fe de manera muy concisa, pero definitiva, avalan la dignidad del embrión humano desde la concepción. El primero de ellos, *De abortu procurato* (1974) quiere ser la transmi-

sión de “una enseñanza constante del Magisterio supremo que expone la norma de moralidad a la luz de la fe”. La declaración “no trata todas las cuestiones que puedan plantearse con respecto al tema del aborto. Corresponde a los teólogos examinarlas y discutir las. La declaración recuerda que deben ser para los mismos teólogos una luz y una regla”. Cita así mismo el Documento los textos primitivos cristianos a los que hemos hecho antes alusión, así como recuerda las penas canónicas en el Concilio de Maguncia (año 847) y cita igualmente a Santo Tomás en el *Comentario a las Sentencias* de Pedro Lombardo y la doctrina de los Pontífices Romanos. El Documento sintetiza en el siguiente párrafo su doctrina:

“Con la fecundación ha comenzado la aventura de una vida humana, cada una de cuyas grandes capacidades exige tiempo, un largo tiempo, para ponerse a punto y estar en condiciones de actuar. Lo menos que se puede decir es que la ciencia actual, en su estado más evolucionado, no da ningún apoyo sustancial a los defensores del aborto. (...) Ahora bien, desde el punto de vista moral, esto es cierto: aunque hubiese duda sobre la

Ahora bien, desde el punto de vista moral, esto es cierto: aunque hubiese duda sobre la cuestión de si el fruto de la concepción es ya una persona humana, es objetivamente un pecado grave el atreverse a afrontar el riesgo de un homicidio

cuestión de si el fruto de la concepción es ya una persona humana, es objetivamente un pecado grave el atreverse a afrontar el riesgo de un homicidio”¹⁶.

El Documento *Donum vitae* (1987, nº 5) vuelve a repetir que la Congregación reconoce las discusiones filosóficas sobre el estatuto del embrión humano y sin querer tomar posición ninguna afirma:

“La vida de todo ser humano ha de ser respetada de modo absoluto desde el momento mismo de la concepción, porque el hombre es la única criatura en la tierra que Dios ha «querido por sí misma», y el alma espiritual de cada hombre es «inmediatamente creada» por Dios; todo su ser lleva grabada la imagen del Creador. La vida humana es sagrada porque des-

¹⁶ Congregación para la Doctrina de la Fe, *De abortu procurato*, 1974, nº 12 y 13.

de su inicio comporta «la acción creadora de Dios» y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término: nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente”.

En Documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe, *Dignitas personae* (2008), se vuelven a tocar los problemas inherentes al inicio de la vida y quiere dar una luz a los recientes avances de la Biotecnología, a juicio del Mgr. Mazuelos: “En este documento resulta más clara la definición de qué es un embrión y de cuál es su dignidad. Una definición que ya estaba implícita en el otro documento precedente pero que en éste resulta más nítido. Ahora ninguno podrá sostener que la Iglesia tenga alguna dificultad en reconocer la persona en la fase prenatal, porque desde el punto de vista ontológico en la *Dignitas personae* la dignidad del embrión es declarada idéntica a la dignidad de la persona”¹⁷.

El documento *De abortu procurato* representa una llamada a la paternidad responsable que supone el ejercicio de una verdadera prudencia humana y cristiana: “No se puede jamás

aprobar el aborto, pero por encima de todo hay que combatir sus causas” (nº 26). En el mismo Documento se solicita la “ayuda a las familias y a las madres solteras, ayuda asegurada a los niños, estatuto para los hijos naturales y organización favorable de la adopción: toda una política positiva que hay que promover para que haya siempre una alternativa concretamente posible y honrosa para el aborto”(nº 23).

La carta encíclica de Juan Pablo II *Evangelium vitae*, que quiere ser como su título, indica un canto, una buena noticia, de la proclamación de la «cultura de la vida» frente a tanta «cultura de la muerte», estudia detenidamente el problema del aborto en sus números 58-63 (ambos inclusive). Es interesante caer en la cuenta que la Encíclica *Evangelium vitae*, proclamada el 25 de Marzo de 1995, día de la Encarnación del Verbo, fue firmada por el Papa, en sus términos actuales, después de una consulta expresa al episcopado universal, alcanzando la unanimidad de todos los Obispos del mundo. La solemnidad con que está introducida la condena del aborto en el texto de la *Evangelium vitae* no deja lugar a ninguna duda: “Por tanto, con la autoridad que Cristo confirió a Pedro y a sus sucesores, en comunión con todos los Obispos –que

en varias ocasiones han condenado el aborto y que en la consulta citada anteriormente, aunque dispersos por el mundo, han concordado unánimemente sobre esta doctrina, declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente”(nº 62).

El pensamiento cristiano ha sido muy claro y coherente desde los primeros siglos del cristianismo hasta nuestros días en defender la vida humana

desde su concepción hasta la muerte natural. Desgraciadamente en el debate actual se alzan algunas voces, que definiéndose como cristianos, intentan decir que en el seno del catolicismo existe un amplio pluralismo, calificando a los defensores de la vida y a la jerarquía católica como ultraconservadores y opuestos al avance científico.

Excerta del Capítulo 4º del libro de P. Eduardo López Azpitarte S.J. y P. Ignacio Núñez de Castro, *Cruzando el puente. Problemas éticos relacionados con la vida*. San Pablo, Madrid, 2011, pp. 127-125

“No se puede jamás aprobar el aborto, pero por encima de todo hay que combatir sus causas”

¹⁷ Mgr. José Mazuelos, “Toda vida es digna. Instrucción *Dignitas personae*”, en Fiesta. Semanario de la Iglesia de Granada y Guadix, 19 de Abril 2009, Año XVII, nº 824, 11-16).

**ABORTO (Citas de la Madre Teresa de Calcuta...)**

- El aborto mata la paz del mundo...Es el peor enemigo de la paz, porque si una madre es capaz de destruir a su propio hijo, ¿qué me impide matarte? ¿Qué te impide matarme? Ya no queda ningún impedimento.
- A todos los jóvenes les digo: Ustedes son el futuro de la vida familiar; son el futuro de la alegría de amar. Mantengan la pureza, mantengan ese corazón, ese amor, virgen y puro, para que el día en que se casen puedan entregarse el uno al otro, algo realmente bello: la alegría de un amor puro.
- Pero, si llegaran a cometer un error, les pido que no destruyan al niño, ayúdense mutuamente a querer y a aceptar a ese niño que aún no ha nacido. No lo maten, porque un error no se borra con un crimen. La vida del fruto de ese amor pertenece a Dios, y ustedes tienen que protegerla, amarla y cuidarla. Porque ese niño ha sido creado a imagen y semejanza de Dios y es un regalo de Dios.
- La vida de cada ser humano, como que ha sido creación de Dios, es sagrada y de infinito valor, porque El nos ha creado a todos nosotros, incluso al niño recién concebido. La imagen de Dios está en ese niño que aún no ha nacido. Por eso, pienso que aquellas naciones que destruyen la vida legalizando el aborto son las más pobres, porque temen alimentar a un niño más y, por eso, agregan un cruel asesinato más a este mundo.
- En Calcuta tratamos de combatir el aborto mediante la adopción. Me gustaría abrir muchos de estos centros para niños en los países que han aceptado el aborto. En los que tenemos por toda la India nunca tuvimos que rechazar a ningún niño, y todos están felices en sus nuevos hogares.
- Es maravilloso pensar que Dios ha creado a cada niño. Leemos en las Escrituras que Dios nos dice: "Aún si una madre llegara a olvidar a su hijo, yo no te olvidaré. Te llevo grabado en la palma de mi mano. Eres valioso para mí. Y te he llamado por tu nombre."
- Estoy convencida de que los gritos de los niños cuyas vidas han sido truncadas antes de su nacimiento, hieren los oídos de Dios.
- Muchos se manifiestan preocupadísimos por los niños de la India o por los de África, donde tantos mueren, sea por desnutrición, hambre o lo que fuera. Pero hay millones deliberadamente eliminados por el aborto.
- Por eso elevo mi voz en la India y en todas partes; hagamos que todo niño, nacido o no, sea un niño deseado. El aborto va en contra del mandamiento del amor.
- Creo que si los países ricos permiten el aborto, son los más pobres y necesitan que recemos por ellos porque han legalizado el homicidio.
- Jesús entregó su vida por amor a nosotros. Así, una madre que está pensando en abortar debería ser ayudada a amar; es decir, a poner en segundo lugar sus proyectos y su tiempo libre, y a respetar la vida de su hijo. También el padre del niño, quien quiera que sea, debe mostrarse disponible.
- Todo país que acepta el aborto es porque su gente no ha aprendido a amar, sino que recurre a la violencia para obtener lo que quiere.
- Jesús dijo: "El que recibe a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe." Al adoptar un niño, esas parejas reciben a Jesús; por el contrario, al abortar, rechazan a Jesús.
- Por favor no matéis a los niños, yo los quiero. Con mucho gusto acepto todos los niños que morirían a causa del aborto.
- El aborto empobrece a la gente desde el punto de vista espiritual; es la peor pobreza y la más difícil de superar.
- Recuerdo que uno de los pequeños estaba muy enfermo, así que les pedí a los padres que me lo devolvieran y que les daría uno sano. Pero el padre me miró y me dijo: "Madre Teresa, llévese mi vida antes que el niño". Es hermoso ver cuánto amor, cuánta alegría ha llevado ese niño a esa familia.

RECEN POR NOSOTROS PARA QUE PODAMOS SEGUIR CON ESTE HERMOSO REGALO. Y TAMBIÉN LES HAGO UNA PROPUESTA: NUESTRAS HERMANAS ESTÁN AQUÍ, SI ALGUNO NO QUIERE UN HIJO, DÉNMELO, YO SÍ LO QUIERO.